

Miércoles, 09 de julio del 2014

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA
EL DÍA MIÉRCOLES 09 DE JULIO DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 09:00 am, se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los regidores: Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy miércoles 09 de julio del 2014.

Se cuenta con la presencia de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, la Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, Sra. Genma PAREDES DEL ÁGUILA, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, la Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, y el Jefe de la Oficina de Secretaría General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, quien actúa como Secretario del Concejo Municipal.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores Regidores, buenos días, hoy sesión ordinaria, día miércoles, 09 de julio del 2014, señor Secretario tome lista."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista a los miembros del Concejo Municipal, se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, declara abierta la sesión.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, en estos momentos cumple con distribuir entre los señores regidores la hoja de resumen de proyectos financiados a favor de la Municipalidad Provincial de San Martín, respecto del séptimo asunto debatido en la sesión del 8 de julio del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a la estación de aprobación y firma de acta de la sesión anterior.



ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, se comunica que el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día martes, 08 de julio del 2014, se encuentra en elaboración, toda vez que dicha sesión se celebró el día ayer cerrándose en horas de la noche."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, con su conformidad y la del Concejo Municipal, dispone que se pase a la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, por disposición del Concejo Municipal el orden los asuntos es el siguiente:

- 1) Presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, a fin que absuelva el pedido de información del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, sobre distribución de artefactos electrodomésticos destinados como premios entre los trabajadores de dicha entidad pública; en cumplimiento del acuerdo de Concejo Municipal determinado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 08 de julio del 2014.

Miércoles, 09 de julio del 2014

- 2) Presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, a fin que absuelva el pedido de información del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, sobre celebración de convenio con el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca para la adquisición de software; en cumplimiento del acuerdo de Concejo Municipal determinado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 08 de julio del 2014.
- 3) Presencia de la Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, a fin que informe sobre la recepción del estudio de factibilidad del Proyecto Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las localidades de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo de la provincia de San Martín.
- 4) Celebración de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Médico Odontólogo Jaime REÁTEGUI GARCÍA, para la adquisición de servicios médicos odontológicos por descuentos por planillas. Dictamen N° 018-2014-COAyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 5) Celebración de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Empresa de Cable Difusión Mundo S.R.L., para la adquisición de servicios corporativos de cable por descuentos por planillas. Dictamen N° 019-2014-COAyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 6) Donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa Ofelia Velásquez de la ciudad de Tarapoto que consiste en 520 ladrillos quemados valorizados en S/. 416.00; 6 bolsas de cemento valorizados en S/. 138.00; 1 m³ de arena gruesa valorizado en S/. 60.00; 20 metros de malla metálica de 2 ½, valorizado en S/.175.00 con la condición de dicha institución construya un aula taller de electricidad. Dictamen N° 020-2014-COAyAL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales.
- 7) Conformación del comité de vigilancia del presupuesto participativo por resultados del año 2015. Informe N° 122-2014-GPP-MPSM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento del acuerdo de Concejo Municipal determinado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 08 de julio del 2014.
- 8) Autorización del Concejo Municipal a la Oficina de Procuraduría Pública Municipal para iniciar procesos judiciales contra funcionarios respecto de los cuales el órgano de control interno ha encontrado responsabilidades. Informe N° 034-2014-OPPM-MPSM, emitido por la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 9) Conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, en cumplimiento del acuerdo de concejo Municipal determinado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 08 de julio del 2014.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que estos asuntos pasen a la estación de orden del día y señala que se pase a la siguiente estación preguntando si algún regidor tiene algún asunto que informar.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Buenos días, señor Presidente, señores regidores, quiero informar que he podido constatar que en las ultimas cuadras del Jr. Alfonso Ugarte y Vía de Evitamiento Uno, casi cerca al Rio Cumbaza, se está arrojando desmonte desde hace varios meses y está impidiendo a la pista el pase de los vehículos y tornándose peligroso la vía porque en la noche no hay luz y podría ocasionar cualquier accidente."
- La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "También quiero informar que he recibido la llamada de muchos colegas del Hospital de ESSALUD, donde me comunican que la municipalidad, y en particular el Sr. Alcalde, tiene un compromiso con ellos acerca del asfaltado de la vía de acceso hacia el nuevo hospital. Eso es todo."

Miércoles, 09 de julio del 2014

- El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores del Concejo, muy buenos días, básicamente la preocupación de varios días de haber escuchado que en la obra de asfaltado del Jr. Leoncio Prado hay cierto zozobra por parte de los obreros que ahí están laborando porque nos dicen que hace aproximadamente dos semanas no están recibiendo su salario; es decir, se ha podido o ellos están comunicando que los responsables, vale decir, la empresa en particular, y la empresa manifiesta hasta ahora que no ha recibido el dinero de la Municipalidad Provincial de San Martín. En horas de la mañana también escuchaba al Gerente Municipal, desde la ciudad de Lima, hacia llegar las declaraciones de que esto se debe justamente a una situación que aun vienen arreglando con el Ministerio de Economía y Finanzas, y que en las próximas horas quizás estarían dando una solución. El motivo del informe, señor Alcalde, haga gala de los buenos oficios, de los verdaderos oficios a fin de dar una solución, puesto que es conocido que los obreros que laboran diariamente en esta obra subsisten de lo que les acogen como ingreso económico en forma semanal y sería muy ligero de parte de los empresarios o de la empresa en particular que está llevando esta obra, adjudicarle toda la culpa a la municipalidad, no sabemos que de cierto hay en esto; por eso sería conveniente que el Gerente Municipal, a través de su venia, pueda hacer llegar los verdaderos oficios, a fin de poder calmar esta problemática, porque estamos hablando de algo de 25 obreros más o menos, y detrás de ellos hay cada familia y será pertinente poder observar el tema y dar la solución respectiva. Es todo."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "CUESTIÓN PREVIA, señor Presidente, no se entiende si es un informe o es un pedido, en todo caso si el Regidor Rocha asume el informe a nombre de los trabajadores que están impagos. Habría que saber."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, es un informe porque se ha podido constatar el malestar que en especial el Sr. Sangama, que es el que se ha acercado a la empresa, yo creo que estoy en todo mi derecho de poder informar."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En todo caso que documente el informe."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "No es necesario, cuando un vecino te reporta tú puedes venir al Concejo Municipal, señor Presidente, como lo ha hecho el Dr. Delfor Ponce en ocasiones anteriores."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, CUESTIÓN DE ORDEN, en esta estación no hay debate."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "No hay debate. Ahí queda. Si no hay otro informe más, pasamos a la estación de pedidos. ¿Algún regidor desea hacer algún pedido?"

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

- 1) La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Que la municipalidad por medio del área correspondiente coordine con la Municipalidad de Morales para la limpieza de esa área que queda en el Jr. Alfonso Ugarte con Vía de Evitamiento Uno, para la eliminación de ese desmonte que podría ocasionar muchos accidentes que podríamos lamentar."
- 2) La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "También otro pedido, es solicitar que se informe al Concejo Municipal sobre el proyecto de asfaltado de la Vía de Evitamiento y Jr. Progreso cerca al Hospital de ESSALUD de la ciudad de Tarapoto, para poder saber en qué parte se encuentra el proyecto, para poder comunicar a mis colegas que se encuentran en el Hospital de ESSALUD, porque ellos refieren que al ingresar al hospital cuando en esta vía llueve, esta vía se llena bastante de barro y esto ingresan de esta manera al hospital de ESSALUD, y este polvo puede malograrse los equipos que se encuentran en el hospital."
- 3) La Regidora Rina Roxana CABRERA FASABI, manifiesta: "Señor Presidente, buenos días, señores regidores, pido que a través del despacho de Alcaldía la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, cumpla con informar por escrito al Concejo Municipal, sobre los avances de la obra para la implementación del techado del Estadio Municipal Carlos VIDAUERRE GARCÍA."

Miércoles, 09 de julio del 2014

- * El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Pido que se informe sobre la situación actual de los terrenos municipales en litigio judicializados." [Este Pedido ha sido retirado por su mismo autor como se observará al final de esta acta, por lo tanto este pedido no es enumerado]

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, dispone que se pase a la estación de Orden del Día y se dispone que se trate el primer asunto.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

ASUNTO PRIMERO:

Presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, a fin que absuelva el pedido de información del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, sobre distribución de artefactos electrodomésticos destinados como premios entre los trabajadores de dicha entidad pública, en cumplimiento del acuerdo de concejo Municipal determinado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 08 de julio del 2014.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el primer asunto es la presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, a fin que absuelva el pedido de información del Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, sobre distribución de artefactos electrodomésticos destinados como premios entre los trabajadores de dicha entidad pública."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo, muy buenos días nuevamente, saludar la presencia del Jefe del SAT-T. El asunto es."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Regidor."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "No, sino que me estaban manifestando si Ud., como presidente del Concejo era propicio que presente, por ser la primera vez que estaba llegando al Concejo Municipal. El motivo o el fundamento por el cual solicité la presencia del Jefe del SAT-T, es debido a la distribución de los artefactos electrodomésticos al interior o dentro de los funcionarios y servidores públicos en el SAT-T, ¿en qué medidas se ha encontrado este proceso? ¿Se ha iniciado algún proceso de investigación al respecto? A fin de aclarar cuál es la naturaleza real de los hechos. Es el motivo de mi pedido y como no socializar también el documento que ayer puse de manifiesta al Concejo Municipal, remitida por un servidor del SAT-T, el Sr. Jimmy Silva, quien hace mediante un oficio, ingresando por el conducto regular del SAT-T, él devuelve una plancha porque nos dice que desconocía el origen y el fundamento por el cual el ex - jefe del SAT-T, el Sr. Manglio, le hace entrega. Yo quisiera saber, bajo estos fundamentos ya que es una nueva gestión del Jefe del SAT-T, en qué situación se encuentra. Es todo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "El Sr. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, es el nuevo Jefe del SAT-T, es un economista con mucha experiencia, él le va a explicar, les va a decir de donde viene y cuales han sido sus estudios. Por favor, que pase."

Con la autorización del Concejo municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, manifiesta: "Gracias, señor Alcalde, señores regidores, buenos días, agradecerles por esta oportunidad que me brindan, es la primera vez, de verdad, que participo en este tipo de eventos, de actos, recién sé cómo funciona una sesión de concejo. Ya les dijó el Sr. Alcalde, soy economista de profesión, llevo 20 años en la carrera pública, después de los 20 años he dejado la carrera pública para dedicarme a la actividad privada, y ahora, de nuevo, estoy en una actividad mixta que es pública - privada que ese es el corte que tiene el SAT-T. Y ahí estamos queriendo, en la mejor medida, de seguir empujando el carro que tenemos que es nuestro SAT-T, seguir empujando las acciones que se vienen haciendo, mejorar las acciones, de repente, cogiendo lo del pasado, ver los errores que hubo, ustedes saben que no todo es perfecto, igual el que asume el SAT-T, voy a tratar en lo posible de hacer todo lo que esté a mi alcance para que estén bien hecha las cosas, pero de todas manera yo sé que en el

Miércoles, 09 de julio del 2014

camino algo se nos va a ir. Y esas cosas, esos aligos que vienen de atrás, ese pasado hay que ir corrigiéndolos, hay que ir mejorándolos y eso es el objetivo de trabajar en bien de la institución y agradezco la oportunidad que me ha dado el Alcalde, y la confianza para asumir esa responsabilidad, una responsabilidad que muchos periodistas me han dicho: ¿Por qué estas asumiendo algo que se está quemando? Y creo que ahí está el reto, el reto está ahí en mejorar la imagen de la institución. Bueno, con eso yo pasaría a tocar el punto por el cual me han convocado y, Regidor Rocha es, ¿cierto? Preguntaba sobre los artefactos. Yo asumo el cargo el día 17, entonces, el día 16, el anterior responsable Jefe del SAT-T, deja la institución y yo al asumir lo primero que hago es pedir informe a todos los Jefes que tengo, tengo dos jefes ahí, el Gerente de Operaciones y el Gerente de Administración; entonces, pido el informe en general, porque ellos a su cargo, organizativamente, a su cargo tienen otros departamentos, entonces, ellos tienen que conocer como están trabajando sus departamentos. Entonces, pedí informes, lo primero que hice es pedir información para poder empaparme de como está la situación. De ahí cogimos el tema de que habían premios que no se han distribuido en diciembre, han esperado, según los documentos que ellos han emitido, hay una resolución de concurso para recoger los premios que era hasta febrero y no habían recogido en febrero y estaban todavía en el almacén de la institución. Almacén que, de repente, no estaba en el lugar donde deberían estar porque estaba en custodia del anterior Jefe del SAT-T. Entonces, ahí la Sra. Administradora me hizo el informe N° 039, indicándome todo el proceso como se ha llevado a cabo, desde la recepción de los bienes, la entrega de los bienes, ese caso fortuito que se ha dado en el camino del anterior Jefe, entregar a los trabajadores; pero los trabajadores al siguiente día han hecho entrega, como dijo el Sr. Regidor, tiene un documento, alguno han hecho entrega con documento y otros se han ido firmando sus actas de entrega; es decir, los bienes que han salido en ese momento que es el día 16 han regresado el día 18. El día 17, yo asumí el cargo y el día 18 los bienes han estado y he pedido. Bueno, no he pedido, la Sra. Janeth, la Administradora, me hizo el informe N° 039, donde me está adjuntando las actas, la recepción, y los bienes que están dentro de la institución. Entonces, los bienes están en la institución, lo pueden verificar ahí y si ustedes me piden, como les dije, la información y la transparencia de la información está en la institución y todo lo que se les puede informar, ustedes soliciten con su debido proceso, yo les puedo estar remiendo lo que es para entregárselo. Entonces, no sé si ahí en este informe bastante rápido habría alguna interrogante.”

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, definitivamente la confianza que usted ha depositado en el anterior Jefe del SAT-T, ha sido devuelto con facturas en rojo, hablando socialmente; definitivamente yo sugeriría que el proceso de investigación que se vaya a realizar y que vaya a emprender el nuevo Jefe del SAT-T, no desmaye en esfuerzos porque es necesario generar la confianza en los ciudadanos que responsablemente aportan con sus obligaciones en los arbitrios del SAT-T, la confianza de saber que tenemos y que se cuenta con profesionales, al margen de los logros, valga la redundancia, profesionales que pueden también posean esas grageas en seguridad moral que tanto necesitamos y más en una institución como el SAT-T, que creo yo, debe generar mucho más confianza; y solamente, y es a la vez injusto, como también comentaba el día de ayer que por decisiones arbitrarias de este Jefe del SAT-T, prácticamente, Usted, de una manera, tal vez, injusta se ha visto envuelto en un escándalo como este; entonces, yo sugiero que a través de las facultades administrativas que Usted, por su naturaleza tiene, retomar lo que dice el Econ. Moisés García, sería bueno contar con la documentación debida de que definitivamente este, yo me imagino que este proceso de recolección de documentos para contar, quizás, con un acervo adecuado, acervo documentario va a seguir su curso, se nos pueda, tal vez, hacer llegar a nosotros para poder constatar la información, a fin de que este tema quede como tal, quizás como una anécdota de una ineficiente o ineficaz decisión en el momento de elegir al Jefe del SAT-T, y que no se vea manchado por esta tamaña responsabilidad en el SAT-T, como institución. Es todo.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, alguna pregunta más. ¿Cómo quedamos el acuerdo?”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Dar por recepcionado.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, está bien, levanten la mano los que estén de acuerdo en dar por recepcionado el informe oral del Jefe del SAT-T.”

VOTACIÓN:

Miércoles, 09 de julio del 2014

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:
DAR POR RECEPCIONADO el informe oral del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, sobre distribución de artefactos electrodomésticos destinados como premios entre los trabajadores del SAT-T.

~~~~~@~~~~~

**ASUNTO SEGUNDO:**

Presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, a fin que absuelva el pedido de información del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, sobre celebración de convenio con el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca para la adquisición de software, en cumplimiento del Acuerdo de concejo Municipal determinado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 08 de julio del 2014.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el segundo asunto es la presencia del Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, a fin que absuelva el pedido de información del Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, sobre celebración de convenio con el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca para la adquisición de software, en cumplimiento del Acuerdo de concejo Municipal determinado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 08 de julio del 2014."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, ayer se había solicitado la información de que el Jefe del SAT-T, nos informe como va el proceso del convenio que se va a firmar con el SAT de Cajamarca para efectos de la donación del software que se va a hacer uso en el SAT de Tarapoto."

Con la autorización del Concejo municipal:

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, manifiesta: "Para hacer un recuento, en el mes de junio tuvieron un viaje a la ciudad de Cajamarca, si me equivoco me corrigen, en el mes de junio tuvieron un viaje a la ciudad de Cajamarca para ver un software, el software en la medida de que vayamos mejorando nuestro sistema. Ustedes, saben que ahora por este mundo globalizado necesitamos que los software estén interconectado y nos deben dar agilidad en la respuesta al usuario y no solamente respuesta al usuario sino también en la atención que podamos ir brindando, y ese mejorar nuestros sistemas es lo que, de repente, le ha llevado a la comisión de regidores y del SAT-T, viajar a la ciudad de Cajamarca. Entonces, también me informe sobre el caso, existe un software bastante, utilizando los términos de los ingenieros de sistemas, un software bastante robusto, es un software bastante bueno el que tiene el SAT de Cajamarca y lo está queriendo dar de forma gratuita por convenio, pero en ese menester de que yo sé que todas las cosas no son así de fáciles, de que yo te voy a dar esto, y tiene que haber algo, yo supongo, haber algo a cambio. Entonces, yo he pedido ya el informe."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, CUESTIÓN PREVIA, considero que el informe del Jefe del SAT-T, no es competente para el Concejo Municipal, en todo caso es un asunto estrictamente administrativo de la organización del SAT-T; las decisiones que se tomen administrativamente las harán llegar las conclusiones a su persona. No es competencia de parte del Concejo."

Miércoles, 09 de julio del 2014

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Es cierto, necesitamos donde van los procesos que se han iniciado, porque en la prensa se comenta cuando los regidores viajan, viajan los funcionarios tienen que tener resultados, entonces, queremos ver donde va ese proceso de resultado y el Concejo tiene que saber como van esos resultados."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en todo caso ayer el Regidor Córdova, ha informado sobre ese viaje y entendemos que los resultados van a hacer propios de la institución del SAT-T. En este momento escuchar un informe del Jefe del SAT-T, respecto del tema interno, no es competencia del Concejo Municipal."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, manifiesta: "Correcto, yo creo que sí es un proceso administrativo la que estamos analizando, mirando ese trabajo, yo finalmente lo que sí pueden tener ustedes o lo que van a tener y la prensa y todos los demás es el convenio, en físico del convenio, cuando ya lo lleguemos a finalizar previo al análisis y todo lo demás que podamos hacer dentro de la institución y ese convenio, de todas maneras lo tienen que aprobar y lo tienen que ver ustedes."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Depende."

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, Econ. Moisés GARCÍA BENZAQUEN, manifiesta: "OK, gracias."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que es una falta de respeto para el Concejo mismo porque ayer hemos acordado de que venga el jefe del SAT-T, a informar y hoy día dicen que no, o sea, yo no los entiendo quién es quién, por no utilizar otra palabra; o sea, ayer han firmado con la mano y hoy día borran con el codo, o sea, una falta de respeto del Concejo. Yo no los entiendo."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, porque el sustento no es competencia del Concejo Municipal conocer de los asuntos administrativos del SAT-T. El día que traigan el convenio, porque ya será un asunto final, el Concejo Municipal tomará decisión, si es que se realiza el convenio."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Cómo queda el acuerdo? Disponer que el Jefe del SAT-T, sobre el asunto sea remitido a Alcaldía para remitirlo a los regidores"

#### VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:  
**RECOMENDAR** al despacho de Alcaldía DISPONER que el Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, emita informe escrito al Alcalde sobre celebración de convenio con el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca para la adquisición de software, y posteriormente sea remitido copia de dicho informe a los miembros del Concejo Municipal para conocimiento.

#### ASUNTO TERCERO:

Presencia de la Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, a fin que informe sobre la recepción

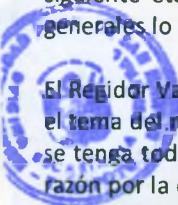
Miércoles, 09 de julio del 2014

del estudio de factibilidad del Proyecto Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las localidades de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo de la provincia de San Martín.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores del Concejo el siguiente asunto es la Gerente General de EMAPA San Martín S.A., para que nos explique sobre el recibimiento de los estudios de factibilidad del Mega Proyecto. ¿Puede pasar?"

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, manifiesta: "Buenos días señor Alcalde, buenos días señores regidores. Bueno, para informarles que el día viernes 4 de julio, en horas de la mañana se recepcionó, por parte del Proyecto Huallaga, el estudio de factibilidad del llamado Mega Proyecto, del Proyecto Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las localidades de Tarapoto, Morales y La Banda de Shilcayo de la provincia de San Martín. Este estudio de factibilidad consta de 21 tomos y además de tres tomos con planos de diseño y en medio magnético. Los medios magnéticos se le hizo llegar a la Municipalidad el día de ayer, pero en forma informal, no fue con documento para que el Alcalde tenga una copia de todo lo que es en medio magnético. Nosotros actualmente estamos revisando el contenido de toda esta información para ver si hay cosas de forma que falta completar y poder comunicar a los del Proyecto Huallaga, y también evaluadores por parte nuestra que hacer esta revisión posterior, el día de mañana debemos estar enviando nosotros estos estudios a Lima para su evaluación por parte de nuestros supervisores. Nuestro personal, los supervisores externos, van a tomarse un tiempo de entre 21 a 30 días, dadas la magnitud del estudio, porque tenemos más de 10,000 folios en realidad del contenido, es casi una mesa completa todo el estudio, y por la magnitud del proyecto realmente tienen que tomarse el tiempo necesario para su revisión, van tener que venir también acá a hacer una, a verificar algunas cosas que creen que no está correcto. Nosotros ahorita también tenemos a partir del día 1 de julio tenemos una nueva jefe de estudios, es la Ing. Margot, que ya han estado haciendo las verificación en campo de todo lo que ellos nos están planteando, porque ha habido variaciones entre lo que estaba considerado en el perfil con respecto a la factibilidad. Entonces, nosotros estimamos que de no haber observaciones a este estudio de factibilidad presentado tendríamos resultados en cuanto a la opinión favorable por parte de EMAPA hasta fines del mes de agosto. Nosotros con la opinión favorable lo devolvemos al Proyecto Huallaga, y el Proyecto Huallaga, ya lo debe remitir a la OPI del Gobierno Regional, quien tiene un tiempo de 30 días hábiles para hacer esa evaluación. Si hay observaciones, pues se levantarán las observaciones y después viene la aprobación y la viabilidad; después de la viabilidad ya pasa a la municipalidad para la siguiente etapa que es inversión con la elaboración del expediente técnico y la ejecución de obra. Eso es en términos generales lo que les pedía indicar. No sé si hay alguna opinión."



El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente una pequeña observación, en este momento el tema del mega proyecto se encuentra en manos de EMAPA San Martín, mientras todavía no se termine los estudios y no se tenga todavía el expediente listo para que la municipalidad lo ejecute, sigue estando en manos de EMAPA San Martín, razón por la cual se nota que es un caso similar a lo que ha sucedido hace un momento en el caso del SAT-T, le corresponde a EMAPA San Martín, todavía cubrir todo lo que falta para llegar hasta el expediente, y luego recién este concejo toma determinaciones sobre eso y en todo caso se requieren los informes sobre a lo que la municipalidad le corresponde. Me parece muy bien que se dé el informe, pero también sería conveniente que los pasos se hagan a través de su despacho para que también se nos remita el informe a los regidores respecto al tema."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Sí, es un proyecto ambicioso, grande y de impacto y tenemos que revisarlo técnicos más entendidos, se los voy a alcanzar para que revisen que esté bien, porque el alcalde es el responsable y no el Gobierno Regional ni el Proyecto."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Justamente, Sr. Alcalde, lo que usted está indicando hasta el momento el proyecto todavía no está en ejecución, está recién en un proceso de estudio y ni todavía ni siquiera llegamos a expediente técnico, cuando ya esté para ejecución, Usted, y el concejo en pleno se encargará de tomar las medidas preventivas del caso para evitar que suceda lo que Usted está diciendo, en este momento está en manos de EMAPA San Martín, el informe me parece que no está mal, al menos para nuestro conocimiento, pero se está incurriendo en el mismo caso del Jefe del

Miércoles, 09 de julio del 2014

SAT-T, que no se le dejó hacer una exposición también de su tema. Simplemente eso, por eso sugiero que también lo mismo que se quedó con el Jefe del SAT-T, se indique a la Gerente de EMAPA, que se nos curse, a través de su persona, a través de su despacho, un informe del estado situacional del Mega Proyecto."

La Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, manifiesta: "Señor Regidor, un poco para complementar, disculpe, en realidad toda esta etapa que nosotros ahorita en la cual estamos con el mega proyecto, es en la etapa de pre-inversión. La Etapa del Pre – inversión, lo está desarrollando el Proyecto Especial Huallaga Central y el Gobierno Regional. El Proyecto es la unidad formuladora, nosotros como entidad que va a operar y mantener el sistema tenemos que dar una opinión favorable, puesto que ellos plantean las alternativas que se van a desarrollar y nosotros debemos estar de acuerdo y debemos verificar básicamente el tema de cuales son los costos de operación y mantenimiento porque esos van a hacer trasladados a la tarifa de agua, alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales; entonces, nosotros formamos parte de esta etapa de pre- inversión, en la cual el responsable es el Gobierno Regional, no somos nosotros, nosotros damos la opinión favorable, si tenemos algunas observaciones las planteamos y ellos tienen que levantarlas. Ahora, para cerrar toda esta etapa, es finalmente el Gobierno Regional, porque su OPI es la que evalúa la parte básica del contenido de todo el estudio de pre-inversión, da la aprobación y da la viabilidad; después recién pasa a la unidad ejecutora que es la municipalidad; o sea, en esta etapa la municipalidad todavía no tiene ninguna injerencia."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Sí, yo entiendo perfectamente."

La Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, manifiesta: "Y eso es lo que yo también, porque un poco se tergiversa este tema a veces en los medios; entonces, yo he estado explicando ese asunto que realmente la municipalidad no tiene todavía nada que ver, es simplemente por el convenio que ha suscrito para la elaboración de los estudios."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, solamente para aclarar lo que señala el Regidor Varlin RENGIFO, no es igual como en el asunto del SAT-T, nosotros sí tenemos decisión importante porque nosotros, como municipalidad, hemos firmado el convenio con el Gobierno Regional, y eso implica que tengamos que tener conocimiento pleno de todo el tramo sucesivo que actualmente está siguiendo en el camino el famoso mega proyecto. Somos parte del convenio, entonces, tenemos que estar conociendo a pie juntillas todo lo que ocurra con esta ruta. En todo caso no se parece en nada al tema del SAT-T, porque aquí la municipalidad ha suscrito un convenio con el Gobierno Regional, el Proyecto Especial Huallaga Central y EMAPA son parte de los que significa esta trayectoria del curso del Mega Proyecto."

La Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, manifiesta: "En ese sentido, también la municipalidad tiene su área de catastro tanto, de la provincial como las distritales de La Banda y de Morales, nosotros hacemos la coordinación porque todo lo que es el tema de expansión tenemos que ver que esté realmente plasmado en el estudio de pre-inversión, porque no es un estudio que va a ser para cinco año, tiene todo un tema de vigencia para su ejecución, y el costo del expediente técnico va a costar más de S/.16'000,000.00; entonces, eso sí podríamos estarlo pensando porque hay que ir viendo el financiamiento para eso, que si correspondiera como ejecutora a la municipalidad, y el costo de la ejecución de obras es de casi S/. 520'000,000.00, el tiempo de elaboración del expediente técnico es de un año o 12 meses y la ejecución de la obra va a durar 33 meses, eso es para pensar realmente en que debe hacerse lo más pronto posible porque nosotros tenemos que ir viendo como le damos sostenibilidad a nuestro sistema hasta que pueda ejecutarse esto."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, quiero preguntarle si es que la empresa de EMAPA si tiene los profesionales, se puede decir, apropiados para revisar este estudio de factibilidad del mega proyecto, porque para ver si hay algunas observaciones para subsanar si es que hay inconveniente. Eso es lo que yo quisiera saber si es que EMAPA cuenta con los profesionales para que pueda hacer este trabajo, se puede decir, de recepción de la factibilidad para que den su ultimátum, si es que hay algunas observaciones o si ya devolvemos viable, se puede decir, esta factibilidad que entregó el Proyecto Huallaga, eso quisiera que nos explique si tienen el equipo de profesionales que pueden hacer este trabajo."

Miércoles, 09 de julio del 2014

La Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, manifiesta: "Señor Regidor, como les mencionaba al principio, nuestro personal de planta está haciendo la verificación del contenido del estudio de factibilidad, y tenemos contratado a tres profesionales externos que son especialistas para la revisión a mayor detalle de todos los diseños."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, habría la posibilidad de hacer cambios dentro de las recomendaciones que pudieran realizar."

La Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, manifiesta: "¿Cambios en qué sentido?"

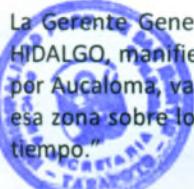
El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Cambios en todo lo que ya se ha trabajado."

La Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, manifiesta: "Puede ser, porque en realidad nosotros hemos venido revisando desde la etapa de perfil, incluso anteriormente, incluso anteriormente ya se nos habían hecho llegar parte de los estudios y nuestros revisores lo han dado su revisión y han presentado observaciones, en base a esas observaciones que fueron en el mes de febrero es que el informe final ya nos lo están presentado ahorita. Entonces, nosotros vamos a verificar si realmente ellos han levantado todas las observaciones que se les habían planteado y ver de que pase a la siguiente etapa, si es que ya tiene visto bueno por parte nuestro, porque lo que nos han alcanzado ya cuenta con la conformidad de los supervisores del Proyecto Huallaga, ellos nos han adjuntado aquí, tenían como supervisores al Ing. Benjamín López Cahuaza, al Ing. Pablo Yesquén Zapata, al Ing. Fernando Torrejón Delgado y al Ing. Roger Salazar Dávila, ellos han sido los supervisores por parte del Proyecto Huallaga, para este estudio de factibilidad y nosotros tenemos que darle nuevamente al revisión con nuestros especialistas y de ahí pasa a la OPI con el visto bueno."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Caso contrario, vuelve al Proyecto Huallaga."

La Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, manifiesta: "Así es, tiene que los consultores nuevamente levantar las observaciones, pero estamos tratando de que todo esto sea coordinado para que no se dilate también más el tiempo. Realmente no debemos darnos esos lujos de dilatar el tiempo porque la necesidad es grande."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "A más observaciones, más tiempo."

  
 La Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, manifiesta: "Sí, y se notan cambios, de un mes para otro se nota cambios, por ejemplo, se fueron a verificar que por Aucaloma, va a estar la planta de tratamiento de agua, y que pasa, que han encontrado lotes y viviendas edificadas en esa zona sobre lo que era basural. Entonces, las cosas van cambiando de un momento a otro. No podemos dilatar más el tiempo."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Los que conocemos la historia y los que conocemos el Proyecto Huallaga, el Ing. Fernando, ha sido gerente de EMAPA, y está entre uno de los profesionales más reconocidos a nivel nacional en el tema de saneamiento. También el Ing. Benjamín, es un ingeniero que está muy reconocido; así que hay un buen equipo de profesionales y en EMAPA tiene que hacer la verificación de trabajo, creo que ese es un tema eminentemente técnico."

La Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO, manifiesta: "De parte de nosotros también les voy a decir que en el caso de la planta de tratamiento de aguas residuales nuestro revisor es el Ing. Guillermo León, que ha sido viceministro de saneamiento y que es un profesional reconocido a nivel internacional en lo que es diseño de plantas, ha sido gerente de SEDAPAL, director también, o sea, tiene la experiencia suficiente para que se dé un buen trabajo y que una inversión de esa magnitud también no se haga mal."

Miércoles, 09 de julio del 2014

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Gracias, Sra. Gerente, entonces, señores regidores, ¿le damos por recepcionado su informe? Entonces, levanten la manos los que están de acuerdo."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**: DAR POR RECEPCIONADO el informe oral de la Gerente General de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, EMAPA San Martín S.A., Ing. María Isabel GARCÍA HIDALGO.

~~~~~

ASUNTO CUARTO:

CELEBRACIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y EL MÉDICO ODONTÓLOGO JAIME REÁTEGUI GARCÍA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ODONTOLÓGICOS POR DESCUENTOS POR PLANILLAS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el cuarto asunto es la celebración del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Médico Odontólogo Jaime Reátegui García, para la adquisición de servicios médicos odontológicos por descuentos por planillas, a cargo del Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor y Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, señores miembros del Concejo Municipal, en sus manos tienen la copia del Dictamen N° 018-2014-COAYAL-MPSM, sobre celebración de convenio entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Médico Odontólogo Jaime Reátegui García. Voy a dar lectura al objetivo del convenio, dice lo siguiente: obturación de resina sin límites, extracciones dentarias, limpiezas dos veces al año o más, prevención, encías sangrantes, todo este paquete durante un año al costo de S/. 30.00. Señor Presidente, esta comisión dictamina recomendar al Concejo Municipal, aprobar la celebración de dicho convenio con el Dr. Odont. Jaime Reátegui García, autorizar la firma del convenio y encargar su cumplimiento. Es todo, señor Presidente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Si no hay otra intervención, vamos a la votación."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 1.- : Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE.

Abstenciones : 0.



Miércoles, 09 de julio del 2014

ACUERDO:

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: Primero.- APROBAR la celebración del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y el Médico Odontólogo Jaime REÁTEGUI GARCÍA, para la adquisición de servicios médicos odontológicos por descuentos por planillas. Segundo.- AUTORIZAR al Sr. Alcalde la firma del convenio con el Médico Odontólogo Jaime Reátegui García, para la adquisición de servicios médicos odontológicos por descuentos por planillas y adendas que genere dicho convenio. Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas– MPSM, la implementación del presente acuerdo.

~~~~~~~~~~

**ASUNTO QUINTO:**

CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN Y LA EMPRESA DE CABLE DIFUSIÓN MUNDO S.R.L., PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE CABLE POR DESCUENTOS POR PLANILLAS.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el quinto asunto es la celebración de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Empresa de Cable Difusión Mundo S.R.L., para la adquisición de servicios corporativos de cable por descuentos por planillas, a cargo del Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor y Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, continuando con los convenios de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, tienen ustedes, señores Regidores, en sus manos tienen la copia del Dictamen N° 019-2014-COAyAL-MPSM, el convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Empresa de Cable Difusión Mundo S.R.L. Bueno, lo mismo, señor Presidente, es un convenio que favorecerá a los trabajadores municipales en el cual dictamina la comisión, aprobar dicho convenio, autorizar al alcalde y encargar el cumplimiento de este acuerdo. Señor Presidente, eso es todo."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, yo creo que si es que los trabajadores de la municipalidad han hecho llegar este documento a la Comisión de Asuntos Legales porque yo creo que tendrán algún motivo que quieren firmar este convenio porque de repente, ya se habrán cansado de TV San y quieren cambiar a Cable Mundo, ¿Quiénes somos nosotros para oponernos?"

Con la autorización del Concejo Municipal:

  
La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: "Muy buenos días, señores Regidores, solamente para hacer una pequeña precisión, ya que todos los convenios tienen un informe legal que lo sustenta y de verdad empiezo a decir respetos guardan respetos. En primer lugar lo que cobra cable mundo es S/. 40.00, y para los trabajadores vía convenio es la mitad, este es el beneficio para los trabajadores, no porque pertenezca a otra empresa distinta o a otra, todos los convenios que se presentan ante la municipalidad son tramitados por la vía regular, todos, absolutamente todos son libres de presentar un convenio y se les da el trámite administrativo correspondiente, por el principio de libre competencia; entonces, este es el beneficio, y por eso es que tiene un informe legal aprobatorio. Eso es lo que quería aclarar, señores."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Antes de ir a votación, hay algunas contradicciones internas en el propio documento. En el documento dice que para el cumplimiento de dicho objetivo que sin lugar a dudas beneficiará a nuestras respectivas empresas, pero principalmente a sus trabajadores, les proponemos nuestros servicios corporativos a S/. 25.00, por descuento de planillas en un número mayor de 150 trabajadores previa firma de convenio. Ese por un lado. Y por otro lado, en la cláusula cuarta dice 50 que deben ser tomados en cuenta para el tema de aprobación."

Miércoles, 09 de julio del 2014

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: "Justamente cuando se llegó a conversaciones el Sr. De Personal con el Gerente Comercial de esta empresa, él había llegado a la conclusión que 150 en paquete no se va a alcanzar porque es demasiado. Entonces, al momento de presentar el nuevo proyecto se dijo que solamente sea 50, porque no iban a llegar jamás a ese momento para obtener el beneficio. Entonces, 50 es algo más ejecutable, por eso que el proyecto está en ese sentido, ya se le ha dado el trámite correspondiente."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Señores miembros del Concejo los que están de acuerdo con la firma de convenio con Cable Mundo, con la atingencia que la Asesora elabore el documento."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:  
Primero.- **APROBAR** la celebración del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Empresa de Cable Difusión Mundo S.R.L., para la adquisición de servicios corporativos de cable por descuentos por planillas.  
Segundo.- **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde la firma del convenio con la Empresa de Cable Difusión Mundo S.R.L., para la adquisición de servicios corporativos de cable por descuentos por planillas. Tercero.- **ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica – MPSM, proyectar el documento que contenga el convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Empresa de Cable Difusión Mundo S.R.L., para la adquisición de servicios corporativos de cable por descuentos por planillas. Cuarto.- **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas– MPSM, la implementación del presente acuerdo.

~~~~~W~~~~~

ASUNTO SEXTO:

DONACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFELIA VELÁSQUEZ DE LA CIUDAD DE TARAPOTO CON INSUMOS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA-TALLER DE ELECTRICIDAD.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el sexto asunto es la donación de materiales de construcción a favor de la Institución Educativa Ofelia Velásquez de la ciudad de Tarapoto, a cargo del Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales."

El Regidor y Presidente de la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, manifiesta: "Señor Presidente, quiero sustentar este Dictamen N° 020-2014-COAYAL-MPSM. Asunto: donación de insumos para la mejora de la I.E. Ofelia Velásquez. El documento Oficio N° 011, de fecha 21 de marzo del 2014. Asunto, solicita apoyo que como APAFA, ya hicimos todo el esfuerzo económico a fin de poner en condiciones las indicadas aulas talleres, como taller de arte y electricidad, faltando aun 520 ladrillos quemados valorizados en S/. 416.00; 6 bolsas de cemento valorizados en S/. 138.00; 1 m3 de arena gruesa valorizado en S/. 60.00; 20m de malla metálica de 2 $\frac{1}{2}$, valorizado en S/.175.00; haciendo la sumatoria nos salen un total de S/. 859.00 para la respectiva donación a la I.E. Ofelia Velásquez. Informe N° 074, de la Econ. Kelly Vásquez de Lazo, donde nos indica a la fecha saldos disponibles para financiar el gasto. Tenemos el informe Legal, favorablemente por lo cual esta comisión dictamina aprobar dichos insumos para el beneficio de la institución educativa."



Miércoles, 09 de julio del 2014

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna pregunta? Ninguna, entonces, vamos a la votación, levanten la mano los que están de acuerdo con aprobar la donación de la I.E. Ofelia Velásquez, para la construcción de su aula taller."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:
Primero.- APROBAR la donación de materiales de construcción valorizada en S/. 859.00, a favor de la Institución Educativa Ofelia Velásquez de la ciudad de Tarapoto, que consiste en 520 ladrillos quemados valorizados en S/. 416.00; 6 bolsas de cemento valorizados en S/. 138.00; 1 m³ de arena gruesa valorizado en S/. 60.00; 20m de malla metálica de 2 ^{1/2}, valorizado en S/.175.00; con la condición que dichos insumos contribuyan a la construcción de un aula-taller de electricidad. Segunda.- ENCARGAR al Despacho de Alcaldía, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas - MPSM, la implementación del presente acuerdo.



ASUNTO SÉPTIMO:

CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS DEL AÑO 2015. INFORME N° 122-2014-GPP-MPSM, EMITIDO POR LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.



El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el séptimo asunto es la conformación del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo por Resultados del año 2015. Informe N° 122-2014-GPP-MPSM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y presupuesto, por lo que invitamos a la Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo para la sustentación."

Con la autorización del Concejo Municipal:

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, muy buenos días, con respecto a la aprobación es un reconocimiento de los integrantes del Comité de Vigilancia, que de acuerdo a la ordenanza que fue aprobado para el presupuesto participativo del presente año, el reconocimiento de este comité se hace a través del Concejo Municipal y en el último taller del presupuesto participativo programado para el año 2015, se eligió a estos integrantes del Comité, mediante votación con todos los integrantes que estuvieron participando, en todo caso, del presupuesto participativo que eran representantes de comités, asociaciones, clubes de madres y también de algunas instituciones públicas, así como los integrantes del CCL. De todos ellos se pudo elegir a los integrantes que van a conformar este comité para la vigilancia de los proyectos aprobado en presupuesto participativo a partir del 1ero enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015."

La Regidora, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "¿Quiénes son los miembros?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Los miembros son cuatro: Clever Martín FASANANDO SANGAMA, Adolfo MOREY ZÁRATE, Rosa GARCÍA LOZANO, María TORRES GONZALES. Son los cuatro integrantes quienes van a estar cumpliendo la función de vigilancia."

Miércoles, 09 de julio del 2014

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntarle a la Gerente de Presupuesto, porque es la primera vez que se está presentando este comité de vigilancia de los proyectos aprobado en presupuesto participativo ¿Por qué en los anteriores no se formó este comité?"

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "Sí se formó el comité el año pasado que está vigente."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Se formó, pero no pasó por concejo para aprobar."

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: "En la ordenanza está así el reconocimiento. Sí, esta ordenanza es de este año, lo del año pasado se ha reconocido mediante Resolución de Alcaldía. Sí, está. Esta ordenanza de presupuesto participativo se está aprobando anualmente, por ejemplo, para cada año esto entra a sesión de concejo porque se aprueba el cronograma y se aprueba la forma de como se va a hacer los talleres mediante una reglamento aprobado por esta ordenanza en cual se especifica el comité de vigilancia, lo que pasa que en este año se ha incluido lo del Concejo Municipal porque hemos estado viendo que el Concejo Municipal también tiene que tener su participación, ya que tiene que ver con proyectos de inversión pública aprobados en el presupuesto participativo. De hecho que la participación del Concejo Municipal en lo presupuesto participativo es primordial también ya que conforman el comité de coordinación local."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Está bien, si es para vigilar."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, entonces levante la manos los que están de acuerdo en aprobar este acuerdo como se les ha remitido a ustedes. Levanten la mano si están de acuerdo."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.



ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO:
Primero.- RECONOCER la conformación del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2015 de la Provincia de San Martín, conformado por los siguientes ciudadanos:

Nombre : Clever Martín FASANANDO SANGAMA.

DNI : 44449525

Comité : Comité de Desarrollo y Bienestar del Barrio Primavera.

Nombre : Adolfo MOREY ZÁRATE.

DNI : 01071451

Comité : Comité de Pavimentación del Psje. España del Barrio Suchiche.

Nombre : Rosa GARCÍA LOZANO.

DNI : 10579943.

Comité : Comité de Desarrollo Vecinal del Jr. Manuel Arévalo Orbe Cdra. 6.

Nombre : María TORRES GONZALES.

DNI : 01064755

Comité : Comité de Desarrollo de la Cdra. 1 del Jr. Padre Andrés Asenjo.

Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal realizar reuniones de trabajo con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a fin que se elabore el cronograma de ejecución e proyectos donde

Miércoles, 09 de julio del 2014

se defina los plazos para el desarrollo de las fases de pre-inversión e inversión que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y del Consejo de Coordinación Local de San Martín. Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano proporcione al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2015 de la Provincia de San Martín, de acuerdo a la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso de información, la siguiente información:

- a) El cronograma de inversiones donde se detalla la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas que se iniciará y culminará las etapas de pre-inversión y la etapa de inversión según corresponda.
- b) El presupuesto institucional de apertura correspondiente y sus modificaciones durante la ejecución cuando éstas afecten a los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- c) La ejecución de los gastos de inversión trimestral, semestral y anual del avance de la ejecución de proyectos de inversión según reporte del Sistema Integrado de Administración Financiera.

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2015 de la Provincia de San Martín deberá utilizar la información contenida en el Aplicativo Interactivo para el proceso participativo del presupuesto. Cuarto.- ESTABLECER que el comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2015 de la Provincia de San Martín, inicia su labor a partir del 01 de enero del 2015 y culmina el 31 de diciembre del 2015. Quinto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Oficina de Secretaría General y oficina de Imagen Institucional el fiel cumplimiento del presente acuerdo.



ASUNTO OCTAVO:

AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, PARA INICIAR O IMPULSAR PROCESOS JUDICIALES CONTRA FUNCIONARIOS RESPECTO DE LOS CUALES EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO HA ENCONTRADO RESPONSABILIDADES.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el octavo asunto es la Autorización del Concejo Municipal al Procurador Publico Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, para iniciar o impulsar procesos judiciales contra funcionarios respecto de los cuales el órgano de control interno ha encontrado responsabilidades. Se le pide a la Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI."



La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Buenos días, señor Alcalde; buenos días, señores Regidores, del análisis de los procesos que nosotros tenemos penales que se están llevando a cabo en mérito a un informe que ha emitido la OCI, hemos considerado que se deben denunciar demandas civiles; hemos iniciado algunas, pero nos han objetado, de alguna manera, un proceso porque con la nueva Ley de Conciliación, debemos primero conciliar y después presentar nuestra demanda."

CASO MOTOR VOLVO.

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "El primer caso que tenemos es el del motor Volvo, que tuvo una pérdida, la municipalidad, de S/. 5,500.00, pues, se ofertó o se dio las características del motor que iba a ser materia de adquisición con datos inexactos que no correspondían que había solicitado. En este caso está inmerso el Sr. Carlos Sebastián BARZOLO TRIGOZO, ex Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín, y el Sr. Carlos GARCÍA VÁSQUEZ, ex Jefe de Logística y Almacenes de la Municipalidad Provincial de San Martín, por lo que el despacho de Procuraduría considera que deben ser demandados por la pérdida que nos han ocasionado por el delito que han cometido. Si bien es cierto, esto se está dilucidando, se está llevando a cabo esta investigación en la Fiscalía Anticorrupción, también amerita que nosotros les presentemos una demanda de indemnización por los daños y perjuicios por los daños que nos han causado."

CASO ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS ONG.

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "El Otro caso es el caso de la adquisición de camionetas ONG, en la cual se han llevado a cabo un pago de S/. 28,800.00 por pago de gestión, gasto de transporte y otros para la implementación de las camionetas que supuestamente se iban a adquirir. Cuando se fueron a ver al aeropuerto si las camionetas existían o no, se dieron con la sorpresa de que no era así. Esto se ha

Miércoles, 09 de julio del 2014

llevado a cabo con un procedimiento administrativo inadecuado en el cual están inmersos el ex alcalde la Municipalidad Provincial de San Martín, Christopher Sandro RIVERO UZÁTEGUI, el Sr. Carlos Humberto Godofredo AGUIRRE NAVARRO, el ex Gerente Municipal Víctor DE VIVANCO MERA, ex Gerente de Administración y Finanzas; la Sra. Inés SÁNCHEZ VALLES, ex encarada de la Oficina de Tesorería, el Sr. Hugo PINCHI RAMÍREZ, ex Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y el Sr. Renán Eduardo MAYURI GARCÍA, Gerente de la Empresa de Autopartes. También vamos a demandar en la vía civil por la pérdida de S/. 28,000.00, pero no va a ser la perdida de S/. 28,000.00 solamente, eso es lo que se perdió en dinero, pero ¿Cuánto ha sido el daño que nos ha causado? Eso ya lo vamos a valorizar nosotros dentro del proceso que vayamos a iniciar."

CASO PÉRDIDA DE CAMIONETA TOYOTA BLANCA.

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "En el caso de la pérdida de camioneta Toyota blanca, este caso se refiere a la pérdida de esta camioneta en mérito a que el Sr. Luis SÁNCHEZ VELA, que fue el que se le encargó como funcionario municipal el uso de esta camioneta no realizó un cuidado adecuado. Pretendemos demandar a, pedimos autorización para demandar al Sr. Luis SÁNCHEZ VELA, porque actualmente es funcionario de la Municipalidad, de la Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, al Jefe del SAT-T, en representación del SAT-T, ¿Por qué razón? Porque esta camioneta se guardó en la cochera de la Plaza de Armas y de la indagación que se ha realizado hemos podido establecer de que no se ha llevado, ni se lleva actualmente una administración adecuada, no se toma en cuenta cuando entra el bien, como sale, quien lo saca; por eso que de una manera tan fácil lo han sustraído esta camioneta. Y la Sra. Rosa María SALDAÑA SÁNCHEZ, que es la Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización de aquella época a quien el Jefe de Patrimonio, le asignó la camioneta y ella tampoco llevó el cuidado adecuado, no exigió al Sr. Luis SÁNCHEZ VELA, el control que llevaba del ingreso y salida de la camioneta; por lo tanto, pedimos también la autorización debida para iniciar esas demandas de indemnización de daños y perjuicios."

CASO SHAPAJA.

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "En el caso Shapaja, como todos bien saben que ha habido un trabajo que se ha realizado de mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en la zona de Shapaja, ahí ha habido una pérdida de S/. 156,000.00, en la que ha estado inmerso el ex Alcalde Christopher Sandro RIVERO UZÁTEGUI; ¿por qué razón? Porque a esta persona un ingeniero le puso de conocimiento las irregularidades que se estaban llevando a cabo. Existe la prueba que acredita de que a él le habían hecho llegar ese documento y sin embargo él no tomó ninguna acción. Pedimos autorización en razón de que se había pagado el 50% del trabajo que se realizó al momento de la suscripción del contrato, pero, sin embargo, el trabajo no llegó al avance ni al 50%. Por tal razón solicitamos autorización para demandar a Christopher Sandro RIVERO UZÁTEGUI, en su condición de ex alcalde la Municipalidad Provincial de San Martín, al Sr. Luis TUANAMA TANANTA, ex residente de obras, a Rembrandt Martín DE LA CRUZ MONTALVÁN, ex Gerente de Infraestructura y Planeamiento de la Municipalidad Provincial de San Martín; Jorge Augusto TÁVARA RAMÍREZ, ex contratista de mano de obra, Jimmy Maikel FLORES GONZALES, ex contratista de mano de obra, Jimmy RODRÍGUEZ LINANES, ex contratista de mano de obra, Víctor DE VIVANCO MERA, ex Gerente de Administración y Fianzas, y Jhon Uldarico MESA MARTEL, ex Subgerente de Estudios de Pre-inversión y Ejecución de Obra. Solicitamos permiso para demandar a estas personas."

TERRENOS DE LA MPSM. TERRENO UBICADO EN EL JR. JORGE CHÁVEZ CUADRA 18.

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Con respecto a los terrenos hemos tenido un problema, si bien es cierto la interpretación que realiza la Procuradora Pública Municipal considero que no necesito autorización, pero, sin embargo, nos han objetado una demanda que hemos presentado; por tal motivo, solicito también permiso para interponer demanda en el terreno ubicado en el Jr. Jorge Chávez cuadra 18, en razón de que el Sr. Víctor ROJAS ROJAS, está actualmente usufructuando el terreno vendiendo comida en horas de la noche cuando el terreno es de propiedad municipal. Y como yo he demandado por reivindicación, él como un mecanismo de defensa ha presentado una demanda de prescripción adquisitiva de dominio y ha pretendido, en otro proceso, anular la resolución de alcaldía que declara este terreno como zona recreativa, que ha perdido en ese juicio le han declarado improcedente de plano, pero, sin embargo, nosotros solicitamos que nos den el permiso para iniciar la demanda y las denuncias de usurpación necesarias agravadas."

TERRENOS DE LA MPSM. INMUEBLE UBICADO EN LA QUINTA CUADRA DE AVIACIÓN.

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Permiso también para interponer demanda en el inmueble ubicado en la quinta cuadra de Aviación, ese es el inmueble de Cáritas.

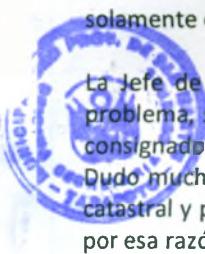
Miércoles, 09 de julio del 2014

¿Qué sucede en este inmueble? La apoderada que de nombre: Angélica Rocío CASTRO MORI, indebidamente ella ha cercado el terreno de propiedad municipal, sin embargo este terreno, sus fichas de que está inscrita en Registros Públicos no corresponde al terreno que ha cerrado, nosotros estamos solicitando como prueba pre-judicial a nivel civil para que se reconozca judicialmente que el terreno que es de nosotros no corresponde al que está en la ficha registral de ella; esto y también queremos demandar nosotros una reivindicación, pero para ello necesitamos que ese terreno sea inscrito en los Registros Públicos, por cuanto nuestro terreno de Cáritas no está inscrito, señor Alcalde, y eso es un problema para poder iniciar la reivindicación. Y denunciar por el delito de usurpación agravada a Cáritas del Perú, representado, en ese entonces, por Angélica Rocío CASTRO MORI, por el delito de usurpación agravada por cuanto ha usurpado el terreno de propiedad del Estado y lo ha cercado, esas son circunstancias que agravan la situación del delito."

TERRENOS DE LA MPSM. INMUEBLE UBICADO EN EL JR. RICARDO PALMA CUADRA TRECE.

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Y permiso para interponer demanda del inmueble ubicado en el Jr. Ricardo Palma cuadra trece. ¿Qué sucede en este inmueble? El documento de compra - venta que nos transfieren este bien, señala que el inmueble está ubicado en la cuadra trece, sin embargo, físicamente el inmueble está ubicado en la cuadra doce. Ahí también solicito yo permiso para que judicialmente nosotros obtengamos un reconocimiento judicial, a fin que esa cláusula o ese señalamiento de que está ubicado en la cuadra trece sea cambiado a la cuadra doce. Y denunciar a este Sr. Juan BASUALDO POMACHAGUA, es una persona que ha presentado una solicitud de ficha catastral haciendo ver que el terreno todavía es de él y el terreno ya no le pertenece porque nos ha trasferido a nosotros y ha presentado toda la documentación menos el contrato de compra – venta; por lo tanto, considero pertinente denunciarlo por el delito de declaración falsa en proceso administrativo, y además le ha puesto un cerco a nuestro terreno; entonces, también requiero permiso para denunciarlo por el delito de usurpación agravada, porque ha cercado un terreno de propiedad del Estado y se ha aprovechado de que nosotros no hemos estado presentes y ha cercado este terreno a espaldas de la municipalidad; entonces, solicito permiso para todo ello."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, una pregunta para la Procuradora, la autorización para proceso del terreno de Ricardo Palma ¿no es un asunto de superposición gráfica que tendría que verse solamente en Registros Públicos?"


 La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "No. El problema, señor Regidor, es de que en la minuta cuando lo han trasferido el terreno a la municipalidad por un error han consignado cuadra trece, sin embargo, el terreno realmente, físicamente está ubicado en la cuadra doce y o cuadra trece. Dudo mucho que el señor quiera corregir eso, porque como les vuelvo a repetir él está presentado una solicitud de ficha catastral y presentando una serie de documentos con los que pretende acreditar que él todavía es propietario del terreno; por esa razón, yo pienso de que él no lo va a hacer, por lo tanto los vamos hacer judicialmente."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Pero si ha habido un error? ¿En escritura pública? En lugar de poner el dos se puso el tres."

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "No. no en escritura pública sino en contrato de compra – venta privado, no se ha inscrito nada. Entonces, eso también genera un problema para nosotros inscribir el terreno."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "¿Qué tipo de demanda sería?"

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "No. queremos nosotros iniciar una, solicitar en la vía judicial previa una rectificación de eso, hacerle ver al Juez de que con una constatación de que ese terreno no está ubicado en la cuadra trece sino en la cuadra doce. Es lo que queremos previamente hacerlo para que el Juez judicialmente reconozca que es así y podemos inscribir el terreno, es por eso; y la vía penal es por lo que el señor está maliciosamente pretendiendo solicitar una ficha catastral de un terreno que ya no lo corresponde. Intuyo que lo hace con la finalidad de venderlo, va incurrir en otro delito que es el delito de estelionato, vender una propiedad que ya no le pertenece, es por eso, señor Presidente, que solicito la autorización."

Miércoles, 09 de julio del 2014

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, deseo intervenir. En el caso de la camioneta Toyota blanca, habla de las personas y aquí dice: Jefe del SAT-T. ¿A nombre de quién?"

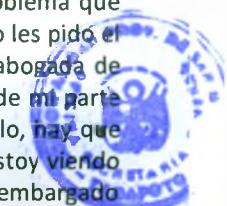
La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Tendría que ser del actual Jefe del SAT-T, porque él está representando."

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "¿O sea?"

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "No, lo que yo estoy, acá lo que yo cuestiono es la administración que está a cargo del SAT-Tarapoto; entonces, nosotros tenemos que denunciar al que actualmente está encabezando como jefe de la institución, por esa razón es que pedimos permiso para iniciar esa demanda."

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifestando: "Señor Alcalde, por su intermedio, esto lo que está informando estaba en el último pedido pero para que culmine y no se lleve a cabo el ultimo pedido si nos informaría el caso del Nueve de Abril que se ha cobrado no sé cuántos miles de soles el Alcalde, ¿cómo va ese caso con el Banco Continental?"

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Perfecto. Quiero hacer presente de que la Procuradora Pública Municipal no tiene a cargo el caso en la vía penal; sin embargo, como siempre lo he dicho la labor que yo vengo haciendo desde que estoy asumiendo las funciones es una labor de enlace con los fiscales; o sea, cuando ellos solicitan documentación, yo me hago cargo de hacerle llegar todo, porque por la experiencia que tengo de fiscal, yo he sido fiscal, si no tengo yo como fiscal todos los medios probatorios no voy a poder formalizar; entonces, esa es la labor que yo hago. Pero, pese a ello yo iba a leer la carpeta fiscal en la fiscalía anticorrupción que está ubicada en la provincia de Moyobamba con la finalidad de ver a qué personas puedo demandar y me he dado con la sorpresa que en una de las lecturas que he realizado tenía conocimiento del embargo, inclusive de la resolución que había levantado la medida de embargo el Banco Continental, y aquí en la provincia de Tarapoto no quisieron hacer el desembolso de dinero, pero, sin embargo, en Lima sí lo hicieron y con un distrito que ahora está involucrado en otro problema que actualmente lo estamos viendo; entonces, considero de que ahí debemos de demandar al Banco Continental. No les pido el permiso de este caso en razón de que son 24 tomos, a mí me lleva mucho tiempo, tengo que viajar con la abogada de apoyo para leer ese caso y todos los demás para ver a quien los voy a demandar. Sería una irresponsabilidad de mi parte decirles en este momento voy a demandar a tales personas, pero no lo tengo ahorita porque eso hay que leerlo, hay que leerlo los 24 tomos. Con respecto a las denuncias penales, si bien es cierto no lo tengo a cargo, pero siempre estoy viendo en qué situación está la denuncia penal que se ventila en la Fiscalía Anticorrupción por el dinero indebidamente embargado a la Municipalidad Provincial de San Martín, está para la etapa que emitan acusación fiscal. De, como les vuelvo a repetir, de la lectura que he hecho del expediente que está en la Fiscalía Anticorrupción he tomado conocimiento que el denunciado Elías PÉREZ VELA, ha presentado en la calidad, con fecha diciembre del 2012, ha presentado informes emitidos por su co-imputado el Sr. Gerardo LEÓN SIGUAS, firmado por él y fedatados por la Fedataria de la Municipalidad de Centro Poblado Nueve de Abril, con fecha diciembre del 2012, cuando la municipalidad ya no existía, es por ello que yo he iniciado una denuncia contra el delito de la fe pública, acá en Tarapoto, y el Fiscal ha visto por conveniente remitir la denuncia que he hecho yo, remitirlo a la denuncia que se está llevando a cabo en la Fiscalía Anticorrupción, para que sea utilizado como un elemento contundente en el juicio oral; o sea, ese es un elemento que ya; o sea, él pretende con esos informes legales sustentar el gasto de los dos millones y medio; pero con lo que ya nosotros hemos presentado, con eso ya le hemos, como quien dice, le hemos dejado sin efecto su defensa y eso va a servirnos bastante para el momento que se lleve a cabo el juicio oral que está a cargo del Fiscal Anticorrupción."



La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: "Señor Presidente, no me quedó claro la respuesta de la Procuradora, respecto a lo que dice, las siguientes personas, Jefe del SAT-T; pero como queda el anterior Jefe que estaba cuando se perdió esa camioneta; o sea, ¿queda libre de responsabilidad?"

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, justamente para acotar lo que dice la Regidora, si estamos hablando de que se va a demandar al Jefe del SAT-T, se está viendo básicamente demandar a una institución y no creo que sea el caso, porque siendo así el que ha sido responsable en ese momento jefe del SAT-T, está

Miércoles, 09 de julio del 2014

libre de polvo y paja y encima al nuevo Jefe del SAT-T, que lo acabamos de presentar, se le va a denunciar por daños y perjuicios; entonces, me parece un tanto ilógico ese hecho."

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Ya, voy a sustentar mi pedido. Tienen ustedes razón, en parte tienen razón, sería cuestión de asegurar quien estuvo en la administración en ese momento, pero hago presente que hasta el día de hoy la administración es inadecuada, siguen en el mismo error a pesar de que se ha perdido la camioneta. Entonces, ahora, cuando yo cometo un ilícito penal o una situación que va a traer consecuencias civiles, yo no estoy delinquiendo ni cometiendo situaciones que me van a irrogar a mí una demanda de indemnización por daños y perjuicios en mi condición de María FERNÁNDEZ, yo lo hago como representante de la Municipalidad; o sea, en todo caso también sería solidaria el Jefe de SAT Tarapoto responsable de la pérdida, porque no han ejercido una administración adecuada. Sí, es cierto, tienen ustedes razón, también tendría que responsabilizarse a la persona que estuvo en ese momento, pero también la persona jurídica que es el SAT Tarapoto, también tendría que ser demandado. Ya sería el Juez quien dilucide si estamos en la razón o no, de eso no hay problema, nosotros demandamos y ya el Juez al momento que sentencia dirá: se solicita que pague solidariamente la indemnización por daños y perjuicios tales personas y tales no, entonces, eso no hay ningún problema."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, no sé, acá el Regidor Delfor PONCE DE LEÓN, en su calidad de abogado también podría dilucidar un poco respecto al tema, porque no me queda claro realmente esta situación, porque si se va interponer una demanda, se interpone una demanda a alguien en específico y se demanda por hechos y no por cuestiones que pudieran suceder, hasta donde tengo entendido, de repente estoy equivocado, no soy docto en la materia; pero por una cuestión de lógica me parece que debería de ser así, se demanda aquello por lo cual se nos ha afectado, no por lo que se nos podría afectar. Esa es mi opinión."

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Pero en este caso sería la persona jurídica también señor Regidor, por qué razón, porque yo cuando cometo un delito, como vuelvo a repetir, incurro en una situación de carácter civil yo estoy actuando no como María FERNÁNDEZ, sino en representación de la institución que me está otorgando a mí el cargo de procuradora; entonces, solidariamente también es la municipalidad, en este caso también es así el Jefe del SAT-T."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, solamente una cosita, no en afán de entrar en debate en discusión, sino por esclarecer un poco la situación. Si decimos que demandamos a la institución SAT-T; entonces, estoy viendo también que se está demandando a un ex – alcalde, en ese caso también se estaría demandado a la institución Municipalidad Provincial de San Martín; entonces, como que hay una contradicción ahí, como le digo, no con el afán de desmerecer el trabajo que se está haciendo, sino por el contrario con el afán de fortalecerlo y hacer que las cosas sean más claras al momento de hacer la demanda y que no nosotros no incurramos en algún tipo de error por aprobar algo sin haberlo visto."

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Como le vuelvo a repetir, señor Regidor, es el Juez quien va a determinar si efectivamente tiene una responsabilidad civil o no; o sea, es el Juez. El hecho de que yo demande no quiere decir que él va a pagar, el hecho que yo demande el Juez va a evaluar, hay todo un procedimiento que se lleva a cabo, hay una audiencia, le van a corres traslado a ellos y ellos también van a decir. En este caso, señor Regidor, existen las excepciones, si yo no me considero un persona competente para contestar esa demanda, yo deduzco una excepción como demandado y digo no es mi responsabilidad, es de tal persona. Entonces, sucede en un proceso civil, no hay ningún problema, finalmente ya el Juez va a emitir una sentencia y él vera si efectivamente tiene responsabilidad, han tenido responsabilidad o no. Lo que yo hago ver es de que hay una mala administración, yo cuando he revisado toda la investigación, he tomado conocimiento de que no hay un libro de ingresos, qué es lo que ingresa dentro de la Cochera Municipal, qué ingresa y qué sale, hasta ahora no hay esa administración, no hay, yo lo he averiguado y no tiene eso. Entonces, solamente se dedican a cobrar nada más, ese es el problema."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacerle una pregunta a la Procuradora, si el Control Interno de la municipalidad encontró irregularidades en la anterior gestión, por decir, por la pérdida de S/. 5,000.00 por la adquisición de un motor, por la adquisición de camionetas con una ONG por la pérdida de S/.28,000.00 en el caso de la camioneta. Si el Control Interno encontró estas irregularidades ¿no es este su trabajo, se

Miércoles, 09 de julio del 2014

puede decir, o de oficio de la Procuradora de hacer la demanda? Porque la Procuradora es para defender los intereses de la municipalidad ¿es así o me equivoco? Entonces, yo creo que esto no es necesario de que llegue al Concejo para tomar esta decisión, porque ella de oficio, como defensora de los intereses de la municipalidad está encargada, se puede decir, de hacer la demanda sin llegar al Concejo. Yo creo que el Concejo aquí no tiene para aprobar esto."

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Sustento mi pedido, en el artículo 9º, inciso 23º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala de que si es que la OCI encuentra responsabilidad en un funcionario o ex funcionario en la comisión de algún delito, entonces, la Ley me exige a mí a solicitar permiso al Concejo para demandar, porque las denuncias están hechas ya, para demandar necesito ya la autorización para iniciar el proceso. Esto está estipulado en la Ley, señor Regidor; por esa razón es que estoy haciendo este informe."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Dra. Solamente aquí, en el caso tres, en el caso propio del Jefe del SAT-T, quien era Jefe del SAT-T, se entiende que es la persona que estaba en funciones."

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Sí."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Claro es tácito. No el actual no."

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "La aportación que hizo la Regidora es muy positiva, nosotros vamos a dirigirnos a la persona que estuvo. En todo caso tendría yo que solicitar un permiso por escrito para este caso. Ok."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, procedamos a la votación."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Que se tome en consideración, señor Alcalde, ese hecho, de que tiene que indicarse que es al Jefe del SAT-T de ese entonces."

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "Sí, en el caso tres, de la pérdida."

El Regidor Américo PÉREZ ÁNGULO, manifiesta: "En todo caso que nos ilustre la asesora legal."

Con autorización del Concejo Municipal:

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: "Sobre el particular, el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece específicamente en el numeral o inciso 23º, autorizar al Procurador Público Municipal, para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse los procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal, así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el Gobierno Local o sus representantes. Eso es lo que establece específicamente este numeral de la Ley Orgánica de Municipalidades. ¿Cuál sería la consulta, señor Presidente, en todo caso cuál sería la duda?"

El Regidor Américo PÉREZ ÁNGULO, manifiesta: "O sea, ¿qué consecuencia traería al Concejo si aprobamos esto de acá?"

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "En principio, señor Presidente, la Procuradora, digamos, tiene una función que cumplir, el Concejo tiene que dar sus autorización para que inicie las acciones judiciales respecto de ello. Ahora, que haga bien la demanda o que haga mal, es un asunto de responsabilidad de la funcionaria. Ya no entramos, sólo autorizaciones a que se inicie las acciones judiciales. La Procuradora es una profesional que sabe como realizar su trabajo."

La Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. María Verónica INFANTES MENDOZA, manifiesta: "Si consultan cuales son las consecuencias, si es en defensa de los intereses de la municipalidad creo que no hay ninguna consecuencia que atente contra los intereses jurídicos del Concejo. Ahora, lo que sí puedo yo hacer una pequeña precisión, que dice que: autorizar al



Miércoles, 09 de julio del 2014

Procurador Público Municipal, para que en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad impulse los procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales – dice – el Órgano de Control Interno haya encontrado responsabilidad civil o penal. Ahora, eso podría ser que llevarse a una interpretación. Si interpretamos esto contrario sensu, significaría de que en caso de que no haya sido materia de un informe del Órgano de Control, entonces, no necesitan autorización; eso sería una interpretación lógica y literal de la norma; entonces, lo dejo al Concejo.”

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Señor Secretario, lea como sería el acuerdo.”

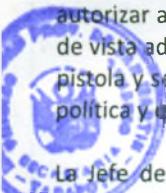
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Señor Presidente, conforme a lo que ha expuesto la Procuradora Pública Municipal, daré lectura a los nombres de quienes se autorizará para iniciar o impulsar procesos judiciales, si me equivoco me corrigen por favor: Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO, Carlos GARCÍA VÁSQUEZ, Christopher Sandro RIVERO UZÁTEGUI, Carlos Humberto Godofredo AGUIRRE NAVARRO, Víctor DE VIVANCO MERA, Inés SÁNCHEZ VALLES, Hugo PINCHI RAMÍREZ, Renán Eduardo MAYURI GARCÍA, Luis SÁNCHEZ VELA, Rosa María SALDAÑA SÁNCHEZ, Luis TUANAMA TANANTA, Rembrandt Martín DE LA CRUZ MONTALVÁN, Jorge Augusto TÁVARA RAMÍREZ, Jimmy Maikel FLORES GONZALES, Jimmy RODRÍGUEZ LINANES, Víctor DE VIVANCO MERA, Jhon Uldarico MESA MARTEL, Victor ROJAS ROJAS, CÁRITAS DEL PERÚ, Angélica Rocio CASTRO MORI, Juan BASUALDO POMACHAGUA. Asimismo encargar a la Oficina de Procuraduría Pública Municipal, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “¿No le van a denunciar al antigua Jefe del SAT-T?”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Manuel GARCÍA MOREY.”

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Que confirme la doctora.”

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “A ver, señor Presidente, yo creo que hay que el Concejo va a autorizar a la Procuradora que haga la denuncia correspondiente, la responsabilidad que ella ha encontrado desde el punto de vista administrativo o penal, ella tiene que poner el nombre correspondiente, nosotros no vamos a agarrar aquí con una pistola y señalar tú sí, tú no, tú sí, tú no. Eso es responsabilidad de la Procuradora, nosotros simplemente toma la decisión política y que ella asuma sus funciones y que amplíe su informe. Nada más.”


 La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: “Si me permite. Tenemos una demanda en el caso del Sr. Víctor ROJAS ROJAS, en el que el Juez está pidiendo de manera específica de que se señale la autorización que se da para demandar a esa persona, es por eso que estoy solicitando; entonces, les estoy solicitando a pesar de que no es un caso que devenga de un informe OCI, porque me lo están solicitando y he tenido que apelar, tengo problemas para presentar esas demandas de los terrenos, aquí tengo, y lo que he tenido que apelar, por esa razón de que estoy solicitando yo que se me otorgue el permiso para demandar en los casos de los terrenos de manera específica con nombres específicos. En el caso del Jefe del SAT-T, lo que tendría que hacer es pedirlo con el nombre del Jefe del SAT-T, anterior, ampliar mi informe.”

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “A votación, señor Presidente.”

La Regidora Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, manifiesta: “Ya lo aclaró.”

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, solamente para un poco para esclarecer. Acá la función del Concejo Municipal es autorizar, en todo caso la Procuradora Pública nos hacen llegar los casos y nosotros aquí no vamos a conocer ni siquiera como lo hacen, como hace la demanda, como hace la denuncia porque eso es competencia estrictamente de función de la Procuradora; ahora, si la Procuradora se equivoca, pone, pues, en lugar de poner el nombre del Jefe del SAT-T, de ese año y le pone el de otro, eso ya es de su responsabilidad, el Concejo solamente autoriza la viabilidad para que inicie las acciones judiciales. Ahora, nosotros conocemos de manera general, de manera particular ese es trabajo de función de la procuradora. Hay que votar por la autorización o no.”

Miércoles, 09 de julio del 2014

El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Para votar por quienes van a abrir juicios y con la corrección de ese del SAT-T, entonces, porque dice ella Jefe de SAT-T, ella debe saber. ¿Qué Jefe del SAT-T?"

La Jefe de la Oficina de la Procuraduría Pública Municipal Abg. María Leonor FERNÁNDEZ SIVORI, manifiesta: "No. Lo que es el Jefe del SAT-T quedaría, no lo señalo y eso lo voy a hacer en un informe ampliatorio, lo importante es que ustedes aprueben con respecto a con los demás que he señalado."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ya, muy bien, entonces levante la manos en dar la autorización respecto a los que la Procuradora ha señalado."

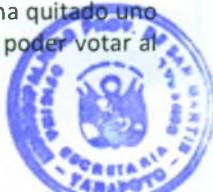
VOTACIÓN:

Votos a favor : 10.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 1.- : Juan José ROCHA LÓPEZ.

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Mi abstención radica en la confusión generada por la intervención de la Procuradora, hace unos minutos ha presentado al Concejo Municipal una lista de nombres, pero después se ha quitado uno lo que demuestra que aún no están las cosas claras y considero que sería una irresponsabilidad el hecho de poder votar al respecto. Es el motivo de mi atención.



ACUERDO:

Por MAYORÍA CALIFICADA, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente ACUERDO: Primero.- **AUTORIZAR** a la Procurador Público Municipal para iniciar o impulsar procesos judiciales contra Carlos Sebastián BARZOLA TRIGOZO, Carlos GARCÍA VÁSQUEZ, Christopher Sandro RIVERO UZÁTEGUI, Carlos Humberto Godofredo AGUIRRE NAVARRO, Víctor DE VIVANCO MERA, Inés SÁNCHEZ VALLES, Hugo PINCHI RAMÍREZ, Renán Eduardo MAYURI GARCÍA, Luis SÁNCHEZ VELA, Rosa María SALDAÑA SÁNCHEZ, Luis TUANAMA TANANTA, Rembrandt Martín DE LA CRUZ MONTALVÁN, Jorge Augusto TÁVARA RAMÍREZ, Jimmy Maikel FLORES GONZALES, Jimmy RODRÍGUEZ LINANES, Víctor DE VIVANCO MERA, Jhon Uldarico MESA MARTEL, Victor ROJAS ROJAS, CÁRITAS DEL PERÚ, Angélica Rocio CASTRO MORI, Juan BASUALDO POMACHAGUA. Segundo. – **ENCARGAR** a la Oficina de Procuraduría Pública Municipal, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente acuerdo.

~~~~~

**ASUNTO NOVENO:** CONFORMACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el noveno asunto es la conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín. Señor Presidente, conforme al acuerdo de Concejo Municipal determinado en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el día 08 de julio del 2014, por lo cual cumple con entregar en este momento la propuesta de conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal, la misma que se encuentra a su vista en la pizarra acrílica que se encuentra cerca a la mesa de debate."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "¿Alguna pregunta?"

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "¿Está de acuerdo la Regidora?

Miércoles, 09 de julio del 2014

La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Sí."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, los que están de acuerdo con dejar sin efecto los acuerdos anteriores respecto al cuadro re regidores aprobar nueva la conformación de comisiones ordinarias que se pone a su vista, levanten la mano."

**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:  
Primero.- DEJAR SIN EFECTO los acuerdos de Concejo Municipal determinados en la sesión extraordinaria celebrado el día 13 de mayo del 2014, y sesión ordinaria celebrado el día 06 de junio del año 2014 sobre conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores. Segundo.- APROBAR la conformación de comisiones ordinarias de Regidores de la siguiente manera:

**I.- COMISION ORDINARIA DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS LEGALES:**

Presidente : Daniel Navarro Amasifuen.  
Vice Presidente : Jacinto Delfor Ponce de León Paredes.  
Secretario : Rina Roxana Cabrera Fasabi.  
Vocal : Américo Pérez Angulo.

**II.- COMISION ORDINARIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y PRESUPUESTO:**

Presidente : Varlin Rengifo Ramírez.  
Vice Presidente : Daniel Navarro Amasifuen.  
Secretario : Luís Hildebrando Córdova Calle.  
Vocal : Keyla Cenepo Pizango.

**III.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO LOCAL:**

Presidente : Reynaldo Orellana Vela.  
Vice Presidente : Jacinto Delfor Ponce de León Paredes.  
Secretario : Verónica Macedo Del Águila.  
Vocal : Varlin Rengifo Ramírez.

**IV.- COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO PROVINCIAL:**

Presidente : Keyla Cenepo Pizango.  
Vice Presidente : Américo Pérez Angulo.  
Secretario : Luís Hildebrando Córdova Calle.  
Vocal : Verónica Macedo Del Águila.

**V.- COMISION ORDINARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN:**

Presidente : Jacinto Delfor Ponce de Leon Paredes.  
Vice Presidente : Reynaldo Orellana Vela.  
Secretario : Rina Roxana Cabrera Fasabi.  
Vocal : Keyla Cenepo Pizango.

Miércoles, 09 de julio del 2014

**VI.- COMISION ORDINARIA DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO:**

Presidente : Juan José Rocha López.  
Vice Presidente : Luis Hildebrando Córdova Calle.  
Secretario : Gissela Giovanna Cárdenas Macedo.  
Vocal : Reynaldo Orellana Vela.

**VII.- COMISION ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE:**

Presidente : Rina Roxana Cabrera Fasabi.  
Vice Presidente : Juan José Rocha López.  
Secretario : Daniel Navarro Amasifuen.  
Vocal : Varlin Rengifo Ramírez.

**VIII.- COMISION ORDINARIA DE LA MUJER Y LA FAMILIA:**

Presidente : Verónica Macedo Del Águila.  
Vice Presidente : Juan José Rocha López  
Secretario : Gissela Giovanna Cárdenas Macedo.  
Vocal : Américo Pérez Angulo.

Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General – MSM, COMUNICAR a los señores regidores el presente acuerdo de Concejo Municipal.



**ASUNTO DÉCIMO:**

Pedido de la Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, que consiste en que el Concejo Municipal recomiende al despacho de Alcaldía que realice coordinaciones con la Municipalidad Distrital de Morales para la organización de limpieza y recojo de desmonte en la intersección del Jr. Alfonso Ugarte del distrito de Morales y Av. Vía De Evitamiento del distrito de Tarapoto.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo asunto es el pedido de la Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, que consiste en que el Concejo Municipal recomiende al despacho de Alcaldía que realice coordinaciones con la Municipalidad Distrital de Morales para la organización de limpieza y recojo de desmonte en la intersección del Jr. Alfonso Ugarte del distrito de Morales y Av. Vía De Evitamiento del distrito de Tarapoto.

La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Señor Presidente, esta zona es bastante transitada, el Jr. Vía De Evitamiento con Alfonso Ugarte, y ya hace varios meses he podido constatar que existe maquinarias que botan desmonte que botan a la pista y esto podría ocasionar cualquier tipo de accidentes y luego ya nos vamos a lamentar; por ese motivo, pido que se recomiende que se pueda coordinar con la Municipalidad de Morales para que se pueda realizar la limpieza de esa vía."

El Regidor Américo PÉREZ ÁNGULO, manifiesta: "Quería Preguntar a la Regidora si esos montículos de basura que está en la Alfonso Ugarte, ¿está en los límites de Morales y de Tarapoto?"

La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Sí, están en dos áreas, en la Vía De Evitamiento que pertenece a Tarapoto, y también la Vía de Morales, por eso recomiendo que podamos coordinar con la Municipalidad de Morales para poder realizar esta limpieza de la zona."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Entonces, levanten los que están de acuerdo."

**VOTACIÓN:**

Miércoles, 09 de julio del 2014

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

#### ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO:**  
**RECOMENDAR** al despacho de Alcaldía que realice coordinaciones con la Municipalidad Distrital de Morales para la organización de limpieza y recojo de desmonte en la intersección del Jr. Alfonso Ugarte del distrito de Morales y Av. Vía De Evitamiento del distrito de Tarapoto.

~~~~~W~~~~~

ASUNTO DÉCIMO PRIMERO: PEDIDO DE INFORMACIÓN DE LA REGIDORA GISSELLA GIOVANNA CÁRDENAS MACEDO, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL PROYECTO DE ASFALTADO DE LA VÍA DE EVITAMIENTO Y JR. PROGRESO CERCA AL HOSPITAL DE ESSALUD DE LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo primer asunto es el pedido de información de la Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, que consiste en que se informe al Concejo Municipal sobre el proyecto de asfaltado de la Vía de Evitamiento y Jr. Progreso cerca al Hospital de ESSALUD de la ciudad de Tarapoto."


 La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "Si bien es cierto, hace unos meses se ha inaugurado esta obra del Hospital de ESSALUD, donde el Sr. Alcalde ha prometido, ha ofrecido a los trabajadores de este hospital que va a asfaltar esta zona debido a que cuando llueve los profesionales que ingresan al hospital entran con bastante suciedad al hospital y esto hace que los diferentes, digamos, motores que se encuentran también ahí se puedan deteriorar, y las maquinas que se utilizan también ahí en el hospital se puedan deteriorar; por tal motivo, solicito informe acerca de esta obra de que el Alcalde ha prometido a la comunidad."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Ese es un compromiso que hizo también el Presidente de la República, que cuando yo inauguraba el nuevo hospital. Estamos trabajando nosotros, ya hay un ganador que tiene más de un mes que ha ganado la licitación de los estudios, eso tiene un plazo de 3 ó 4 meses, no tengo la información exactamente, pero el estudio vale creó S/. 238,000.00, algo así. Esperemos que lo más pronto posible, es un estudio grande, está integrado creó lo que es obras de saneamiento como pistas y veredas, va a pasar algo de catorce millones y pico más o menos porque es una obra de impacto porque contempla varios jirones que van a estar dentro de ese proyecto, esperemos que sea lo más pronto posible, porque hay un compromiso del Presidente de la República dar el financiamiento de esa obra. Esperemos que de acá en el transcurso de estos meses esté listo el expediente técnico para presentarlo a Vivienda para que nos financien la obra."

La Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, manifiesta: "El informe por escrito."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Está bien, levanten la mano los que están de acuerdo."

VOTACIÓN:

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Miércoles, 09 de julio del 2014

Votos en contra : 0

Abstenciones : 0

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:
Primero.- APROBAR el pedido de información de la Regidora Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO; en consecuencia, CÚMPLASE con informar por escrito a los miembros del Concejo Municipal sobre el proyecto de asfaltado de la Vía de Evitamiento y Jr. Progreso cerca al Hospital de ESSALUD de la ciudad de Tarapoto. Segundo.- ENCARGAR al despacho de Alcaldía a través de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, el cumplimiento de este acuerdo.

~~~~~①~~~~~

**ASUNTO DÉCIMO SEGUNDO:** PEDIDO DE INFORMACIÓN DE LA REGIDORA RINA ROXANA CABRERA FASABI, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME POR ESCRITO AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA DE IMPLEMENTACIÓN DEL TECHO DEL ESTADIO MUNICIPAL CARLOS VIDAUURRE GARCÍA.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el décimo primer asunto es el pedido de información de la Regidora Rina Roxana CABRERA FASABI, que consiste en que se informe por escrito al Concejo Municipal sobre el avance de la obra de implementación del Techo del Estadio Municipal Carlos VIDAUURRE GARCÍA."

La Regidora Rina Roxana CABRERA FASABI, manifiesta: "Si bien es cierto, que meses atrás habíamos acá hablado sobre el techado del Estadio Municipal Carlos VIDAUURRE GARCÍA, bueno, por ese motivo pido a través del despacho de Alcaldía de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, que se cumpla informarnos por escrito a todos los regidores sobre los avances de la obra para la implementación del techo del Estadio Municipal. No solamente a mí sino a todos los regidores. Eso es todo."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, señora regidora, levanten la mano si están de acuerdo con aprobar el pedido de información."



**VOTACIÓN:**

Votos a favor : 11.- : Reynaldo ORELLANA VELA, Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Américo PÉREZ ANGULO, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Gissela Giovanna CÁRDENAS MACEDO, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0.

Abstenciones : 0.

**ACUERDO:**

Por UNANIMIDAD, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO**:  
Primero.- APROBAR el pedido de información de la Regidora Rina Roxana CABRERA FASABI, que consiste en que se informe por escrito al Concejo Municipal sobre el avance de la obra de implementación del Techo del Estadio Municipal Carlos VIDAUURRE GARCÍA. Segundo.- ENCARGAR al despacho de Alcaldía a través de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, el cumplimiento de este acuerdo.

~~~~~①~~~~~

Miércoles, 09 de julio del 2014

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "El último asunto es el pedido del Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, que consiste en que se informe sobre la situación actual de los terrenos municipales en litigio judicializados.

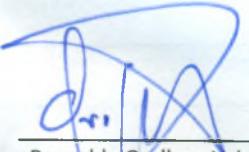
El Regidor Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "En vista que la procuradora, señores Regidores, ya explicó todo ello, inclusive el tema también de Nueve de Abril sobre el dinero que han gastado del Banco Continental, ya no es necesario, en todo caso, mi pedido, por lo tanto, retiro mi pedido."

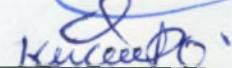
~~~~~

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, no otro asunto que tratar."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Bueno, no habiendo otro asunto que tratar, muchas gracias por haber asistido, se levanta la sesión."

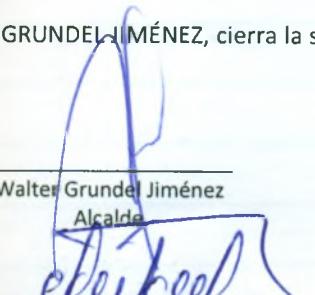
El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, cierra la sesión, siendo exactamente las 09:19 a.m., del día hoy miércoles 09 de julio del 2014."

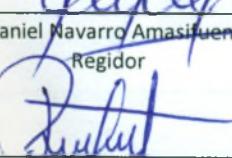
  
 Reynaldo Orellana Vela  
 Regidor

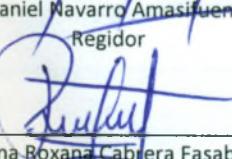
  
 Keyla Cenepo Pizango  
 Regidora

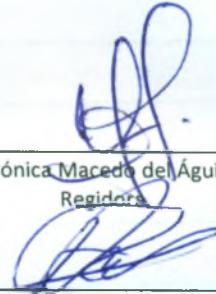
  
 Varlin Rengifo Ramírez  
 Regidor

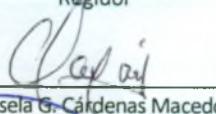
  
 Juan José Kocha López  
 Regidor

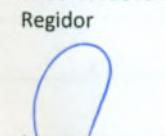
  
 Walter Grunfel Jiménez  
 Alcalde

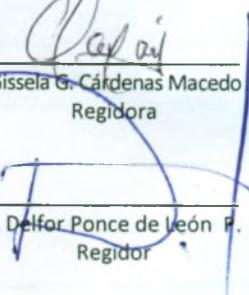
  
 Daniel Navarro Amasifuén  
 Regidor

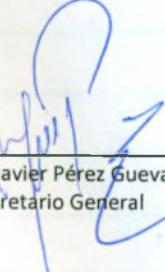
  
 Rina Roxana Cabrera Fasabi  
 Regidora

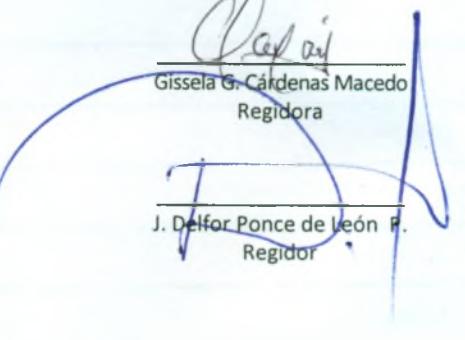
  
 Verónica Maceo del Águila  
 Regidora

  
 Américo Pérez Angulo  
 Regidor

  
 Luis Hildebrando Córdova Calle  
 Regidor

  
 Gissela G. Cárdenas Macedo  
 Regidora

  
 Wilson Javier Pérez Guevara  
 Secretario General

  
 J. Delfor Ponce de León P.  
 Regidor